

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de
Unión de Bananeros Ecuatorianos S. A. UBESA

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Unión de Bananeros Ecuatorianos S. A. UBESA, que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2014, y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación que las políticas contables utilizadas son apropiadas y que las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada de auditoría.

Bases para calificar la opinión

Al 31 de diciembre del 2014, los estados financieros incluyen inversiones en acciones por US\$24.5 millones; las cuales exceden en US\$21.3 millones al patrimonio de sus asociadas. Al respecto, la Administración de la Compañía, no nos ha proporcionado el respectivo análisis de deterioro de estas inversiones.

No hemos recibido respuestas a algunas de nuestras solicitudes de confirmación enviadas a asesores legales de la Compañía, respecto a la existencia de litigios y/o contingencias.

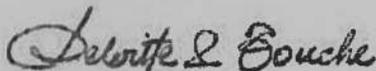
En razón de lo comentado precedentemente y debido a la naturaleza de los registros contables de la Compañía, no nos ha sido factible determinar los posibles efectos, si los hubiere, que deban ser reconocidos en los estados financieros adjuntos.

Opinión

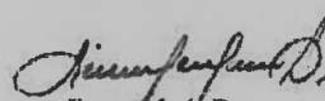
En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en los párrafos de bases para calificar la opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Unión de Bananeros Ecuatorianos S. A. UBESA al 31 de diciembre del 2014, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Asunto de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, tal como se indica con más detalle en la nota 15 a los estados financieros adjuntos, la Compañía tiene contingencias civiles, tributarias y laborales en diferentes etapas legales. Al respecto y de acuerdo a lo indicado por la Administración de la Compañía, los valores a pagar que pudieran derivarse de una resolución desfavorable serán asumidos por los Accionistas, por lo cual la Compañía no ha constituido provisiones para cubrir eventuales pasivos derivados de la resolución de estos procesos.



Guayaquil, Abril 1, 2014
SC-RNAE 019



Jimmy María D.
Socio
Registro #30.628